Nº 55/2015
"AFIP - DGI c/ COLIONI LUIS JESUS s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P."

Córdoba, 29 de marzo de 2019. Por presentado. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado por el compareciente y a las constancias obrantes en autos, líbrese oficio al Sr. Gerente del Banco de la Nación Argentina, a los fines de que proceda a transferir -a la cuenta de la actora indicada precedentemente-, la suma embargada y/o depositada, la que deberá ser distribuida conforme se detalla en el escrito, bajo exclusiva responsabilidad de la actora. Dicha suma se encuentra depositada en esa institución bancaria en la Sección Depósitos Judiciales a la orden de éste Tribunal y Secretaría y como perteneciente a estos autos. Queda a cargo de la ejecutante la confección y diligenciamiento de dicho oficio. Notificación a la oficina.

ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
Juez Federal de Primera Instancia

Seguidamente se libró oficio. Conste.

M. Isabel Mayoraz Nores
Secretaria

*Fecha de firma: 29/03/2019*
*Alta en sistema: 01/04/2019*
*Firmado por: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal de Primera Instancia*

#24588297#230693529#20190329115232630